

Demandante: LUZ JAZMIN ROJO ALZATE
Radicado: 050013105016 2019-00598-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente proceso promovido por LUZ JAZMIN ROJO ALZATE en contra de COLPENSIONES, PROTECCION S.A. y COLFONDOS S.A. se encontraba programada para llevarse a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.). Sin embargo, por circunstancias atinentes a la programación en la agenda del Despacho, se procede a fijar como nueva fecha para llevarse a cabo la diligencia para el día miércoles VEINTE (20) de MARZO de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).

Por consiguiente, el JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,

RESUELVE:

Primero: SEÑALAR como nueva fecha para llevarse a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día miércoles VEINTE (20) de MARZO de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).

Segundo: ADVERTIR que, en la misma, se practicarán las pruebas decretadas, se oirán alegatos de conclusión y se emitirá la correspondiente sentencia. Asistencia obligatoria de las partes.

Tercero: Comparte expediente digital: [05001310501620190059800 P1](#)

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO
16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 15 DE
MARZO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO - Secretaria

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edison Alberto Pedreros Buitrago
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8585b67b7d56e1b3f668a0c587c94252ec0b644a7efd5a27b187e536e019832**

Documento generado en 14/03/2024 06:12:16 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>